



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 042 /

VISTO :

El finiquito y convenio suscritos por la Sra. Virginia Elena Vargas Caorsi en representación de la Sra. **VIRGINIA LORETO VEGA VARGAS** ante Notario Público de Concepción, don Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 12 de enero de 2006; lo establecido en Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 31 de marzo de 2005, al Contrato de Trabajo de la Sra. **VIRGINIA LORETO VEGA VARGAS**, Instructor D.N. 44 horas semanales de la Facultad de Ciencias Biológicas, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159, N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. La Dirección de Finanzas será el organismo responsable de velar por el cumplimiento del pago a la Universidad de Concepción, de la deuda reconocida por la mandataria de la Sra. Vega Vargas en Convenio Mandato individualizado en el Visto de este Decreto.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios. y la Dirección de Personal comunicará a la Sra. Vega Vargas lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de enero de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm